



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO
Demandado	JOHAN SEBASTIÁN GRAJALES LOTERO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00485 00
Decisión	INCORPORA - REQUIERE DEMANDANTE

En atención a la solicitud de medida cautelar solicitada por la apoderada de la primera demanda de acumulación se le pone de presente que la misma ya fue decretada en el proceso principal.

De otro lado en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la demanda principal se ordena que por Secretaría se remita el oficio para su trámite.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d09a9170595989d235993be1a3adaa4627d93e89773058079743d30251cf0e**

Documento generado en 05/10/2021 11:06:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 148 (E)** Hoy **6 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario